



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Departamento de Ruralidad

Edición 2023

Documento de diseño

BLOQUE 1. CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA

Nombre del programa		Ruralidad	
Edición		2022	
Año de creación del programa		2013	
Antecedentes programáticos		Uruguay Integra (Modalidad Rural), Proyecto Cuchilla de Haedo (MGAP, MSP, MIDES)	
Dependencia institucional		Inciso	Ministerio de Desarrollo Social (15)
		Unidad ejecutora	Dirección Nacional de Desarrollo Social (02)
		Dirección / Instituto	DINADES
		Área	Sociolaboral
		División	Inclusión laboral y productiva
		Departamento	Ruralidad
Contribución estratégica a los cometidos del Inciso		Línea estratégica (SIIF)	138
		Programa (presupuestal)	401
		Proyecto (Presupuestal)	-
Categoría	Programa	Transferencias (monetarias o en especie)	-
		Acompañamiento	-
		Formación / Capacitación	X
	Servicios	Orientación y consulta	-
		Intermediación	-
		Logística	-
	Actividades	Actividades de difusión / participación / sensibilización/ asesoramiento/ rectoría	-
Co-ejecución		El programa es co-ejecutado	Sí
		Rol	Institución
		Financiamiento y administración de recursos. Asistencia Técnica	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA)
		Coordinación y asistencia técnica	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
		Capacitación productiva	Secretaría Uruguaya de la Lana (SUL)
		Acompañamiento y apoyo logístico	Sociedad de Criadores de Corriedale del Uruguay (SCCU-ARU):
		Gestión de fondos, identificación de demandas	MEVIR
	Instituto Nacional de la Leche (INALE).		
Articulaciones		Rol	Institución
		Capacitaciones	Instituto Plan Agropecuario
		Población Colona	Instituto Nacional de Colonización (INC)
Posibles derivantes al programa		Dirección General de Desarrollo Rural (MGAP)	
		Oficinas Territoriales(OT)	
		Programas MIDES	
Posibles derivaciones a realizar desde el programa		Equipos de VBG	
		Prestaciones (MIDES)	
		Uruguay Crece Contigo (UCC).	
¿El programa cuenta con distintas modalidades?		No	

Identifique las distintas modalidades del programa	Intervención con familias de productores ovinos y productores hortofrutícolas.
Marco normativo	Ley N°19.292
Cuotas especiales	No

BLOQUE 2. CONTENIDO SUSTANTIVO DEL PROGRAMA

2.1. Breve presentación del programa:

El programa Ruralidad fue creado en 2013 y es un programa de integración sociolaboral y productiva en el medio rural, que trabaja desde un enfoque territorial, donde el desarrollo es concebido como producto de dinámicas económicas, culturales y sociales; y las inequidades geográficas son especialmente consideradas al momento de diseñar, implementar y coordinar las acciones.

A través de asistencia técnica, capacitaciones, acceso a herramientas e insumos y a crédito, se promueve la producción de auto-consumo y/o comercial, acceso a otras políticas públicas y participación en redes territoriales.

Las zonas de intervenciones fueron definidas de acuerdo a criterios de vulnerabilidad socioeconómica de los departamentos y niveles de aislamiento poblacional. En 2023 se alcanzarán todos los departamentos.

La estrategia de intervención se basa en la articulación con otros actores nacionales y locales que permite el diagnóstico territorial y la identificación de demandas para el desarrollo de proyectos productivos que generen capacidades para la integración sociolaboral. En este sentido se implementan intervenciones en territorio en distintas líneas sectoriales estratégicas. Para el presente año se definieron como prioritarias líneas hortícola, ovina, quesería artesanal, pesca artesanal y apícola. Como elemento transversal se implementan acciones de facilitación de comercio a través de la política de compras públicas (ley N° 19.292) así como el comercio de cercanías y agregado de valor.

2.2. Problema abordado

Árbol de problemas:	
Consecuencias	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades en la generación de ingresos sostenidos. • Fragilidades socioproductivas de los emprendimientos. • Escasa participación social y acción colectiva. • Alimentación inadecuada. • Poco desarrollo de habilidades de gestión y transversales a los procesos productivos y de inclusión social.
Problema	Dificultades de inserción laboral y productiva de la población objetivo.
Causas	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso desigual a las políticas públicas . • Escaso capital social con redes territoriales débiles y dispersas. • Desventajas en el acceso a cadenas comerciales. • Poca innovación y desarrollo de los procesos productivos. • Dificultades de acceso a información, capacitaciones y asistencia técnica. • Dificultades de acceso al crédito o líneas de apoyos económicos con baja capacidad financiera y de inversión. • Acceso restringido a alimentos de calidad. • Escasa formalización.

2.3. Objetivo General del programa

Mejorar las oportunidades de inserción sociolaboral y productiva de sectores de la población rural en situación de pobreza y vulnerabilidad social, contribuyendo a un proceso de desarrollo rural con equidad.

2.4. Objetivos específicos

- Fortalecer capacidades, conocimientos, y competencias para la inserción laboral y/o productiva de las personas/familias a través de estrategias de capacitación y asistencia técnica en articulación con otros actores institucionales.
- Promover la formalización y acceso al crédito a través de articulación con dispositivos del área sociolaboral así como con socios institucionales.
- Facilitar la comercialización de la producción familiar a través de procesos de compra pública Ley de compras públicas a la Agricultura Familiar y la Pesca Artesanal (Ley Nº 19.292) y comercio de cercanía.
- Facilitar el acceso a bienes y servicios públicos, así como a prestaciones sociales con énfasis en la seguridad alimentaria y nutricional de la población.
- Promover la participación y el asociativismo, fortaleciendo redes territoriales, desde un enfoque de sistemas agroalimentarios sostenibles.

BLOQUE 3. POBLACIÓN OBJETIVO

3.1. Población objetivo

Personas mayores de 18 años pertenecientes a hogares en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, nucleadas en zonas rurales dispersas, así como emprendimientos urbanos y periurbanos, que produzcan alimentos de base primaria para auto consumo y la generación de ingresos.

3.2. Población elegible

La población elegible se compone de:

- Personas mayores de 18 años pertenecientes a hogares, urbanos, periurbanos y rurales en situación de vulnerabilidad cuya fuente de ingresos proviene de las líneas sectoriales priorizadas (horticultura, ganadería ovina, quesería artesanal, apicultura y pescas artesanal), que provengan de derivaciones a partir de articulaciones con programas MIDES u otras instituciones sectoriales cuya situación sea valorada por el equipo técnico y completen las instancias de pre ingreso.
- Personas que buscan un acercamiento a mejorar el consumo de productos alimenticios primarios, que provengan de derivaciones a partir de articulaciones con programas MIDES u otras instituciones sectoriales orientadas a promover la seguridad alimentaria y nutricional, cuya situación sea valorada por el equipo técnico y completen las instancias de pre ingreso.

3.3. Procedimiento(s) de acceso al programa

Las personas pueden postularse a través:

- Derivaciones de programas MIDES / Oficinas Territoriales.
- Acuerdo con otros actores del territorio (institucionales, sociedad civil, espacios de articulación).

El periodo de postulación varía según la línea estratégica y los convenios suscriptos en cada una de ellas. Existiendo la posibilidad de un período de inscripción o “ventanilla abierta” de acuerdo a los procesos de intervención y ciclos productivos.

La valoración técnica de ingreso al programa puede realizarse en forma conjunta con el actor derivante mediante una entrevista donde se valora el perfil del hogar o grupo, considerando las condiciones de vulnerabilidad socioproductivas así como la proximidad geográfica para un mejor abordaje. Posteriormente se establece un acuerdo de participación, con metas y plazos. Una vez ingresada al programa las intervenciones con las familias y los grupos tienen un tiempo de duración máximo de tres años, según la línea estratégica.

3.4. Requerimientos formales

No se requiere documentación

Para participar en los beneficios de la Ley Nº 19.292 se requiere inscripción en el registro de organizaciones habilitadas (OH) en el marco de la DGDR.

3.5. Modalidades de acceso

Modalidades de acceso	Marque si corresponde	Descripción
Derivaciones internas del MIDES	X	UCC, Soluciones habitacionales, Inda, otros.
Derivaciones desde otras Instituciones	X	MGAP, SUL, INIA, INALE, INC, entre otros.
Captación en territorios (OT)	X	En cada Dpto. se definen microterritorios de abordaje y las OT captan participantes.
Solicitud por parte del interesado	X	Las personas que conocen las intervenciones pueden postularse.
Lista de prelación		
Convocatoria abierta	X	La Intendencias efectúan convocatorias abiertas.
Organizaciones territoriales	X	Sociedades de Fomento Rural.

3.6. Instrumentos de selección

Instrumentos	Marque si corresponde	Descripción
Informe técnico		
Entrevistas	X	Entrevista con los postulantes para su incorporación
Sorteo		
Filtro por variables, rangos		
Otros (especifique)		
No aplica		

BLOQUE 4. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ALCANCE PREVISTO

4.1. Estrategia de intervención

El enfoque de trabajo parte de una estrategia de articulación interinstitucional, con una perspectiva de desarrollo local. Mediante la identificación por parte de algún actor local o familia de productores que haya participado del programa, se priorizan demandas para la construcción de proyectos productivos que permitan la generación de ingresos y la integración sociolaboral. La red local cobra denotada importancia, lo que permite un trabajo coordinado con actores locales (escuela, policlínica, líderes vecinales, sociedades de fomento rural, asambleas vecinales, entre otros).

El rol del equipo de ruralidad es la generación de acuerdos con instituciones públicas o privadas de carácter local o nacional. Construcción de las demandas específicas, supervisión de

convenios a través de los cuales se implementan los proyectos así como la sistematización de la información.

4.2. Productos

- Asistencia técnica socio-productiva individual y grupal.
- Capacitaciones teóricas y fortalecimiento de capacidades prácticas vinculadas a la producción y competencias transversales:
 - Habilidades transversales (gestión de emprendimientos, asociativismo).
 - Desarrollo e innovación productiva (según líneas estratégicas).
 - Ampliación de redes que fomenten el capital social.
 - Acceso a la información para la formalización.
 - Seguridad alimentaria.
 - Comercialización.
- Acompañamiento técnico para la incorporación de tecnología, acceso a insumos, infraestructura y generación de redes.
- Apoyo en la generación de canales y estrategias de comercialización.
- Créditos y financiación (víveres, semillas, ovejas pequeñas, maquinarias).
- Acompañamiento para el acceso a prestaciones sociales y servicios públicos.

4.3. Actividades

- Identificación de demanda nivel territorial.
- Participación en el proceso de selección.
- Articulación para el acceso a programas y políticas públicas.
- Supervisión de los convenios sectoriales.
- Promoción y fortalecimiento de redes de desarrollo local.
- Participación en distintos ámbitos de articulación (MDR, MIPS, CAD entre otros).
- Coordinación y articulación con actores productivos sectoriales de la zona.

4.4. Alcance

En 2023 la intervención se desarrolla en todos los departamentos del país, en zonas rurales dispersas, así como emprendimientos urbanos y periurbanos.

La intervención se desarrolla en un período máximo de tres años (según las diferentes modalidades)

BLOQUE 5. METAS

- 700 hogares participan del programa anualmente en todas las líneas priorizadas.
- 30 capacitaciones realizadas anualmente (globales o *in situ*).

- 50 beneficiarios logran comercializar sus productos a través de las diferentes modalidades de facilitación del comercio (comercio de cercanía, compras públicas, etc.).
- 60 % de hogares son derivados para el acceso al crédito o financiación para su producción y/o comercialización anualmente.
- 80% de la población beneficiaria accede a asistencia técnica.
- 30% de las personas beneficiarias reciben asesoramiento en formalización.

BLOQUE 6. EVALUACIÓN Y MONITOREO

6.1. Matriz básica de monitoreo

Dimensión	Indicadores	Aperturas	Fuente	Actualización
Recursos	Presupuesto anual ejecutado por el Programa (en pesos corrientes y dólares corrientes).	En relación al presupuesto total destinado a programas MIDES.	DIGESE – MIDES	Anual
	Cantidad de Recursos Humanos del Programa.	Según rol y serie anual.	DIGESE – MIDES	Anual
Producto	Cantidad de participantes en el Programa Ruralidad.	Departamento, sexo, tramos etarios, ascendencia racial, nivel educativo alcanzado, acceso a atención de salud, jefatura del hogar, categoría de la ocupación principal.	Formulario de línea de base	Semestral
	Cantidad de hogares en el Programa Ruralidad.	Tipo de hogar, departamento, localidad, integrantes.	Formulario de línea de base	Semestral
	Acceso a prestaciones de los hogares que participaron en el Programa Ruralidad.	Según tipo de prestación, localidad, departamento.	Formulario de línea de base, SMART	Semestral
	Tipo de producción que realizan los hogares participantes.	Según tipo de producción y características del predio en el que trabaja.	Formulario de línea de base	Semestral
	Tipo de comercialización que realizan los hogares participantes.	Según forma de comercialización y ventas de los productos.	Formulario de línea de base	Semestral
	Cantidad de personas participantes en capacitaciones y asistencia técnica.	Tipo de capacitación	Formulario de línea de base, registros del programa	Semestral
	Acceso a Políticas de Apoyo a Producción Familiar.	Según tipo e institución	Formulario de línea de base, registros del programa	Semestral
Resultado	Cantidad de familias egresadas del programa o que cambian de nivel	Personas, hogares	Formulario de cierre	Anual

6.2. Estrategia de Evaluación

Se propone la realización de una evaluación (valorar la especificidad del programa: productivo vs. Proximidad) y complementariedad y vacíos en relación a otras iniciativas existentes en el medio rural (MGAP, en intendencias)

6.3. Referente de evaluación y monitoreo: área Sociolaboral / DINTAD.

BLOQUE 7. REFERENCIAS Y DATOS DE CONTACTO

Sitio web: www.mides.gub.uy

Teléfono de contacto del programa: 2400 0302

Correo electrónico del programa: equiporuralidad@mides.gub.uy

Registro de cambios en la presente edición

Bloque	Cambios presente edición
1. Características institucionales del programa	-
2. Contenido sustantivo del programa	-
3. Población objetivo	Se amplió a poblaciones urbanas y periurbanas.
4. Productos, actividades y alcance	Cambios en el alcance
5. Metas	-
6. Evaluación y Monitoreo	-